



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PAMPLONA, NORTE DE SANTANDER
SALA ÚNICA
CORREO INSTITUCIONAL: stsuppam@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFICACION POR ESTADO
AREA FAMILIA

No. 005

FECHA DEL ESTADO: MARTES OCHO (8) DE FEBRERO DE 2022

PAGINA 1 DE 1

Nº RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADA	FECHA DE AUTO/SENTENCIA	CUADERNO	MAGISTRADO PONENTE
<u>54-518-31-84-001-2021-00138-01</u> APELACIÓN SENTENCIA	DECLARACIÒN EXISTENCIA UNIÒN MARITAL DE HECHO	GABRIEL VARGAS CALDERÒN	MARTHA RUBÌ MOGOLLÒN MOGOLLÒN	7 DE FEBRERO DE 2022 SE INSERTA EL AUTO LINK DE CONSULTA ramajudicial.gov.co/web/secretaria- general-del-tribunal-superior-de- Pamplona Micrositio: Estados	SEGUNDA INSTANCIA	DR. JAIME ANDRES MEJÌA GÒMEZ

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES¹ DEL CONTENIDO DEL AUTO DE FECHA 7 DE FEBRERO DE 2022, SE FIJA POR ANOTACION EN ESTADO POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 9 DEL DECRETO LEGISLATIVO No. 806 DEL 4 DE JUNIO DE 2020²,

SE HOY	FIJA MARTES OCHO (8) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022), A LAS 8:00 A.M	SE DESFIJARÁ:	A LAS 6:00 P.M.
-----------	--	---------------	-----------------


ALIX ELENA CONTRERAS VALENCIA
Secretaria

¹ Se remitirá este estado a los correos electrónicos que las partes hayan registrado en el expediente, además se les informará vía telefónica o celular, dejando las constancias debidas.
² Por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, agilizar los procesos judiciales y flexibilizar la atención a los usuarios del servicio de justicia, en el marco del Estado de Emergencia Económica, social y Ecológica.